

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2017

Visto: El Expediente DGA n° 328/17 y;

Considerando

El próximo 15 de diciembre del corriente se realizará en la Ciudad de Córdoba el *"Foro de Discusión sobre Voto Electrónico: Argumentos a favor y en contra"*, organizado por AGEIA- Asociación Grupo de Estudio e Investigación Académica en Derecho, Economía y Negocios en la Sociedad de la Información.

Esta asociación civil, sin fines de lucro, nació en la Ciudad de Córdoba y fue constituida por jóvenes profesionales y estudiantes universitarios con conocimientos sobre Derecho, Economía y Nuevas Tecnologías en el marco de la Sociedad de la Información, cuya misión es promover el estudio, la investigación y difusión de problemáticas jurídicas, económicas y sociales, y su relación con la tecnología.

La actividad organizada por esta asociación, es abierta al público en general y tiene por finalidad conocer los argumentos que fundamentan la posición de cada orador convocado, habida cuenta que el evento contará con la presencia de referentes en el tema y representantes de ambas posturas.

En este contexto y teniendo en consideración la función que desempeña en este Tribunal, la Secretaria Judicial en Asuntos Originarios con competencia Electoral Dra. Alejandra TADEI ha sido invitada por AGEIA para participar como disertante en este foro de discusión.

Es criterio del Tribunal Superior de Justicia asegurar la participación de sus funcionarios en encuentros como el presente, en el entendimiento de que estos ámbitos de actualización e intercambio con



diferentes actores y las demás jurisdicciones del país constituyen una herramienta que contribuye con el mejoramiento del servicio de justicia.

Lo anteriormente expuesto justifica la aplicación del régimen para misiones transitorias de carácter oficial previsto en la Acordada 11/2009, atendiendo los gastos de traslados aéreos, alojamiento y viáticos que demande la misión.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, las acciones tendentes a garantizar el desplazamiento, alojamiento y cobertura de viáticos de la Dra. Alejandra TADEI. El Área Contaduría ha verificado la disponibilidad de crédito, efectuando las afectaciones presupuestarias preventivas de rigor la que obra en documento SADE DOCFI-2017-00012367-DGA.

En función de lo establecido por Acordada n° 11/2009 numeral 8, la Presidencia del Tribunal tendrá a su cargo la autorización de las misiones al interior y exterior del país. Toda vez que el Presidente del Tribunal se encuentra en uso de licencia corresponde que su función sea ejercida por la Vicepresidencia del cuerpo. Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

**LA VICEPRESIDENTE DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

1. **Encomendar** a la Dra. Alejandra TADEI, el desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización del *"Foro de Discusión sobre Voto Electrónico: Argumentos a favor y en contra"*, que se realizará en la Ciudad de Córdoba el próximo 15 de diciembre del

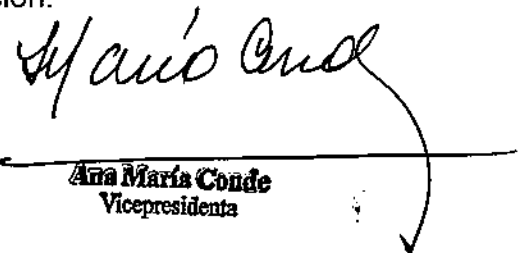


corriente, en el Auditorio 22 de Agosto de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a la cobertura de los gastos en concepto de pasajes de ida y vuelta y alojamiento para la Dra. Alejandra Tadei, los que serán imputables a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente.
3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de los viáticos correspondientes a la funcionaria designada, conforme lo establecido por las Acordadas nº 11/2009 y 39/2016 –o aquella que regule la materia al momento de la realización del viaje–, imputables a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente.
4. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.



mla
rgm



Ana María Conde
Vicepresidenta

RESOLUCIÓN/PTSJ Nº 53 /201 41

